

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "TRANSPORTE VITERI LOOR TRANSVITLOR S.A.",  
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Manta, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles J5 y J6, Barrio Jocay, Cantón Manta, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **"TRANSPORTE VITERI LOOR TRANSVITLOR S.A."**, las siguientes personas: Javier Lautaro Ochoa Agrazal, representando cuarenta acciones; y, Sara Carolina Ochoa Agrazal, representando trecientas sesenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en sus respectivos porcentajes de participación social. Encontrándose presentes los accionistas que representan el total del capital de la compañía, éstos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 234 de la referida ley y los literales f), h) y j) del ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO del Estatuto Social, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico de los años 2017 y 2018.**
- 2. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2017, a ser presentado por el Gerente General.**
- 3. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2017.**
- 4. Aprobación de los Informes y balance presentados.**

Preside la sesión el señor Javier Lautaro Ochoa Agrazal y actúa como secretaria la Gerente General señora Sara Carolina Ochoa Agrazal, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, según consta de sus nombramientos y lo establece el Estatuto Social. El Presidente solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes y se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del cien por ciento del capital social. Certificada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el Orden del Día de la reunión.

1.- El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para los ejercicios económicos de los años 2017 y 2018. Así mismo, se debe nombrar un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, mocionan los nombres de las señoras Alejandra Isabel Molina Fienco y María Alexandra Cedeño Muñoz, para que ejerzan las funciones de Comisaria



Principal y Comisaria Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones y votación, pertinente, manifiestan por unanimidad su decisión de nombrar como Comisarios Principal y Suplente a las señoras Alejandra Isabel Molina Fienco y María Alexandra Cedeño Muñoz, en su orden, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, la Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de 100 USD (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas, luego de las deliberaciones y votación, pertinentes aprueban, por unanimidad de los presentes, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

2.- En el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, el Presidente sede la palabra a la Gerente General quien expone verbalmente su informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2017, manifestando que la compañía, durante dicho período, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado **ingresos** por 109.174,43 USD (CIENTO NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO, CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por 108.696,46 USD (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS, CON CUARENTA Y SEIS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta o contable** de 477,97 USD (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE, CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de 257,51 USD (DOCIENTOS CINCUETA Y SIETE, CON CINCUENTA Y UN CENTAVO, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2017, con **un activo** de 51.971,28 USD (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, CON VEINTIOCHO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con **un pasivo** de 49.685,11 USD (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON ONCE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo que arroja **un patrimonio neto** de 2.286,12 USD (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS, CON DOCE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital e ingresos por ventas de servicio. Que los costos y gastos operacionales contribuyeron con lo necesario para el funcionamiento de la compañía, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones, especialmente tributarias y laborales. Que con respecto a las utilidades éstas sean repartidas a prorrata de las respectivas aportaciones sociales y luego



de segregado el porcentaje correspondiente para reserva legal. Así mismo, expreso que para el año 2018, en curso, existe optimismo de llegar con los servicios que la compañía presta a más lugares del país. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

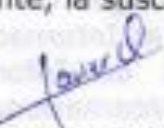
3.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señora Ana Belén Martínez Molina, hace entrega de un ejemplar de su Informe de Balance, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el balance, para el período mencionado. Que los Estados Financieros han sido preparados cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás Regulaciones Reglamentarias emitida por los entes de control. Así mismo, que la compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuestos a la Renta y al Valor Agregado habiendo cumplido, dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, con la presentación de las declaraciones y anexos correspondientes. Finalmente, señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición la Presidenta solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

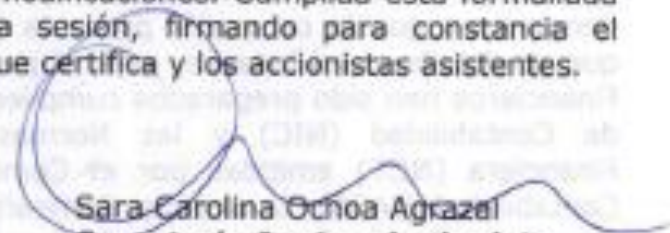
4.- Con relación al cuarto punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre el Balance e Informes presentados. Acto seguido los accionistas expresan que los informes, están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por la Gerente General, el Balance y el Informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Finalmente, resolvieron segregar el diez por ciento, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informes del Gerente General y Comisario del

ejercicio económico del año 2017; c) Balance del ejercicio económico del año 2017; d) Acta Certificada de la Junta General; e) Nombramientos de Comisarios Principal y Suplente; y f) Soporte Magnético.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las quince horas, los accionistas de la compañía "**TRANSPORTE VITERI LOOR TRANSVITLOR S.A.**", acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, la suscrita Secretaria, que certifica y los accionistas asistentes.

  
**Javier Lautaro Ochoa Agrazal**  
**Presidente Junta - Accionista**

  
**Sara Carolina Ochoa Agrazal**  
**Secretaria Junta - Accionista**